



DECRETO ALCALDICIO N° 810 /

REGULARIZA MODIFICACIÓN
MIEMBRO COMISIÓN

REQUINOA, 25 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 07.03.2025, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Oferta.

El cumplimiento de los trámites de licitación pública, establecidos para esta contratación, que derivan en el cierre de esta.

Con respecto a la Licitación ID 3656-59-LE25 de "**Contratación de Servicios Profesionales Abogado/a Asesor/a**", la comisión evaluadora estaba compuesta por:

- Carlos Arriagada Blanco.
- Ramón Palacios Campos.
- Felipe Murillo Valderrama.

Sin perjuicio de ello, la entrevista personal estaba programada para el día 24 de marzo de 2025, fecha en que no se encontraba disponible don Ramón Palacios Campos, motivo por el cual para no alterar el normal proceso de licitación, intervino en calidad de miembro de la comisión doña Leyla González Espinoza, razón por la cual se procederá a regularizar su participación e intervención en la comisión señalada.

DECRETO :

REGULARÍCESE MODIFICACIÓN DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN ID 3656-59-LE25 SOBRE “Contratación de servicios profesionales Abogado/a Asesor/a” de doña Leyla González Espinoza en reemplazo de don Ramón Palacios Campos.

RATIFIQUESE LA PARTICIPACIÓN DE DOÑA LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA en el proceso licitatorio señalado. “

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MMN/CAB/FMV

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Mercado Público

Dirección Jurídica